

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065223
	Día 12	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre: <u>Armando CHIZ Miranda</u>				Nombre: <u>José Carlos Serrano</u>		
Teléfono:				Teléfono:		
CURP: <u>DMF750125MHGRRRO1</u>				CURP: <u>6AAU03113011HGRRBA6</u>		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: <u>Av. 102</u>				Calle: <u>Carretera</u>		
Localidad: <u>La Florida</u>				Localidad: <u>Centeno</u>		
Municipio: <u>Sancti Spiritus de Carmona</u>				Municipio: <u>Atlatenilco El Grande</u>		
Estado: <u>Hidalgo</u>				Estado: <u>Hidalgo</u>		
C.P.: <u>43760</u>				C.P.:		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <u>Virante García Durán</u>			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: <u>Datsun</u>	Modelo: <u>1983</u>		
Placas: <u>NUE-88-99</u>			Color: <u>Rojo</u>	Capacidad: <u>4.1m</u>	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
<u>Actopan - Kochocua y Destino</u>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<u>11</u>	<u>Asno</u>	<u>Arabe</u>	<u>H y M</u>			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
<u>065223</u>						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				<u>11</u>	<u>ONCE</u>	

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.